



Foro Multisectorial de Diálogo Nacional promovido por la
Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras

Foro propone cinco grandes acuerdos para reactivar economía y combatir déficit fiscal

- *En el proceso participaron más de 150 organizaciones de 18 sectores sociales y productivos.*

8 de diciembre de 2020, San José. El Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal anunció esta mañana los cinco grandes acuerdos alcanzados durante la I Etapa del Foro Multisectorial de Diálogo Nacional.

Se enfocan en darle continuidad al Foro, en la aplicación de la Constitución Política, en la reactivación económica, en materia ambiental y en tema fiscal.

Los cinco grandes acuerdos contemplan 29 medidas estratégicas y 35 acciones de gestión país en materia fiscal, ambiental y de reactivación económica.

Fernando Faith Bonilla, presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, destacó que los grandes acuerdos fueron producto de un proceso de diálogo inclusivo y participativo realizado durante los meses de octubre y noviembre de 2020, en el que intervinieron de 152 organizaciones de los sectores sociales y productivos.

A continuación, se incluye el detalle de cada uno de los acuerdos tomados por las organizaciones representadas en el Foro Multisectorial de Diálogo Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras:

1. **ACUERDO I:** Seguir “*Construyendo Confianzas*” en las etapas venideras, localizando los temas a lo interno de cada organización y de los territorios de procedencia.
2. **ACUERDO II:** Hacer valer los art. 9 y 11 de la Constitución Política y asumir el mandato constitucional que como El Soberano y personas ciudadanas responsables nos corresponde, participar en la toma de decisiones de la gestión de gobierno, así como de garantizar una correcta y permanente cultura de rendición de cuentas y evaluación de resultados en toda la gestión institucional.



3. ACUERDO III: Trabajar por la reactivación económica para la reducción de las inequidades sociales, impulsando acciones que permitan atender el contexto actual, lo que implica tomar decisiones que permitan:

- 3.1.** Impulsar las oportunidades para poblaciones específicas, mediante espacios de discusión que permitan generar con prioridad proyectos dirigidos a mujeres, jóvenes y población adulta mayor, así como que atiendan las particularidades de poblaciones específicas (personas en condición de discapacidad, población indígena, afrodescendiente, migrante, población en condición de calle y población sexualmente diversa) que requieren de políticas públicas orientadas a resolver las inequidades persistentes.
- 3.2.** Buscar la cobertura en salud y pensiones para las mayorías empobrecidas y garantizar el acceso a los servicios y a una digna jubilación, mediante las siguientes medidas:
 - 3.2.1.** Flexibilizando al menos por 3 años las cargas sociales, mediante un rebajo del 5% de Fodesaf a todas las empresas, esta medida es condición para los aumentos tributarios contemplados en el pronunciamiento en materia fiscal. Con esta medida se pretende hacer más accesible la contribución para hacer más accesible la contribución a las micro, pequeñas, medianas empresas y personas trabajadoras independientes, todos contribuyentes de la seguridad social. Esta medida debe servir para recuperar empleo, a favor del desarrollo de la empresarialidad, a cerrar la brecha digital, al rescate del bienestar y dignificación de las mujeres trabajadoras en vulnerabilidad y especialmente promovida en sectores como turismo y arte, así como en el sector agropecuario y las MIPYMES de todos los sectores y en la informalidad, para fomentar la formalidad.
 - 3.2.2.** Se otorgue, en razón de la situación país que atravesamos, condiciones para verdaderos y efectivos arreglos de pago con la CCSS, por lo que no se debe desvincular el convenio de pago y tratarse de manera integral. El exigir dentro un arreglo de pago, la obligatoriedad de estar al día con las cargas sociales pertenecientes a: Pensión Complementaria (3.5%), IMAS (0.5%), INA (1.5%) y FODESAF (5%), que imposibilita laborar en la formalidad en el empleo y genera cierre de cientos de MIPYMES.
 - 3.2.3.** Solicitar a la Junta Directiva de la CCSS que motive, sustente técnicamente y tome un acuerdo que establezca una medida temporal de congelamiento de la deuda para todos los contribuyentes morosos del año 2020, para que con ello no aumente la deuda principal e incremente los intereses. Esto beneficiará especialmente a las MIPYMES y PYMPAS del país que ostentan el 75 % de los contribuyentes de la CCSS, generando flujo de caja y fomentando la formalidad laboral.
 - 3.2.4.** Se otorgue una amnistía de intereses para todas aquellas deudas que mantienen con la CCSS todas las personas contribuyentes, ya que la CCSS debe tener como único interés el pago indexado de la deuda y, en caso de cobrar algún tipo de interés por cargos administrativos, que se calcule con la tasa básica pasiva y por 3 años.
 - 3.2.5.** Impulsar el Reglamento para la aplicación de la Base Ajustada al Salario para MIPYMES y PYMPAS en el seguro salud con condiciones preferenciales temporales.



- 3.2.6.** Impulsar el proyecto de ley denominado Ley de Igualdad para los Trabajadores ante la Seguridad Social —número de expediente legislativo 22.323 --, lo que evitaría desproporcionalidad en los cobros a cada persona asegurada.
- 3.2.7.** Se debe compensar toda medida de flexibilización relativa a las cargas supra citadas, a partir de los aspectos en materia fiscal indicados en el apartado 5 de este pronunciamiento.
- 3.3.** Apoyo al sector pesquero artesanal, desde un enfoque territorial, mediante el impulso de un proyecto que permita atender las necesidades de este sector, favoreciendo los canales de comercialización y la interconexión con las otras zonas del país.
- 3.4.** Fomentar e incentivar la producción nacional contribuyendo con ello a avanzar cada vez más en la seguridad y soberanía alimentaria, creando y estimulando la empresariedad y el empleo en especial en zonas de menor desarrollo.
- 3.5.** Promover la igualdad de condiciones de la Banca del Estado, mediante una reforma a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional para lograr equiparar condiciones en el sistema financiero, de manera que se asegure que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) compita en igualdad de condiciones que el resto de la banca del Estado, y tenga acceso a los recursos de las cuentas corrientes del Estado.
- 3.6.** Impulsar que el sistema financiero público y el creado por ley especial así como las cooperativas de ahorro y crédito asuman un papel protagónico en la reactivación económica: ajustando tasas de interés, plazos, indicadores de riesgo y toda la normativa necesaria para contribuir eficazmente en la reactivación económica que tanto le urge al país y detener la caída en picada que tenemos en empleo, aumento de informalidad y desesperanza. Además, propiciar un diálogo con la SUGEF para que esta entidad regulatoria avale los mecanismos que contribuyan eficazmente a la reactivación económica del país.
- 3.7.** Promover una modificación a la Ley FODEMIPYME #8262 que permita incorporar a las organizaciones de la economía social en la ley, definir y dar claridad al concepto de economía social y su integración, establecer que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal sea parte de la estructura rectora de dicha ley, así como asegurar que otros bancos aporten también al fondo si lo van a utilizar.
- 3.8.** Reconocer e impulsar la Economía Social Solidaria, como motor económico, para el desarrollo sostenible local con enfoque territorial, como alternativa factible y pertinente, de reactivación económica, ante las urgencias y situación de las poblaciones que viven en los mismos, con la característica central de que las mismas sean sujetos económicos y protagonistas activos de esta revitalización de la economía, sin demérito de otras alternativas.

 - 3.8.1.** Impulsar el cumplimiento de la Política Nacional de Economía Social Solidaria.
 - 3.8.2.** Generar y multiplicar el empleo-trabajo decente, su asociatividad y encadenamientos.
 - 3.8.3.** Atender y acompañar las diversas formas de empleo informal, que mejoren sus condiciones y favorezcan su reconocimiento.
 - 3.8.4.** Estimular, incentivar e impulsar actividades que generan valor integral y valor público, (económico, social, ambiental) entre ellas el turismo local.



- 3.8.5.** Impulso de instancias- agencias de gestión tecnológica de EESS, locales, que acompañen, investiguen y estimulen los actores locales, sus innovaciones y favorezcan intercambios de experiencias y saberes apropiados a sus condiciones y necesidades.
- 3.8.6.** Incentivo a los mecanismos e instrumentos que generan encadenamiento, asociatividad, alianzas público-privadas, cooperación recíproca, entre diversas unidades productivas, de servicios y de consumo en los territorios, que generen valor público.
- 3.8.7.** Inversión y coordinación para la formación técnica y profesional que habilite para brindar soporte y acompañamiento a la EESS.
- 3.8.8.** Impulsar emprendimientos y articulación económica desde las municipalidades y organizaciones locales, como satisfactores de sus necesidades.
- 3.8.9.** Atender con especial prioridad los territorios fuera de la Gran Área Metropolitana, sin postergar espacios locales urbanos, y en la GAM, que están marginalizados.
- 3.8.10.** Atender y acompañar los pueblos indígenas en la afirmación de sus territorios desde su cultura y derechos.
- 3.9.** Favorecer y priorizar los emprendimientos y el trabajo decente de carácter privado, a través de la reducción de informalidad, acceso al crédito, simplificación de trámites y acompañar o educar a emprendedores.
- 3.10.** Promover la inversión pública en infraestructura, a través de alianzas público-privadas. Por su importancia para la reactivación económica, buscamos impulsar el desarrollo de grandes obras de infraestructura civil por medio de alianzas público-privadas.
- 3.11.** Proponer elementos necesarios para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país. Entre los cuales se destaca:
 - 3.11.1.** Digitalizar y agilizar los trámites de permisos en general.
 - 3.11.2.** Emitir, por parte de la Dirección de Tributación, la resolución que establece los montos de arrendamiento de terrenos públicos para infraestructura de telecomunicaciones.
 - 3.11.3.** Presentar a la corriente legislativa el proyecto de ley para acelerar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones (en construcción por la Comisión de Infraestructura del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT)
 - 3.11.4.** Convocar y trazar un cronograma de trabajo para la comisión creada por el Decreto N°42022-MOPT “Oficialización de la estrategia para la atención de los procesos de adquisición de derechos de vía y relocalización de servicios de los proyectos vinculados a los Planes Nacionales de Desarrollo y al Plan de Transportes”.
 - 3.11.5.** Emisión de la normativa que contiene las especificaciones técnicas para ser incorporadas en las obras de desarrollo de infraestructura civil por parte del MOPT, antes del cierre del año 2020.
 - 3.11.6.** Construcción de la normativa que regule la gestión administrativa de la incorporación de infraestructura de telecomunicaciones en los proyectos de obra vial por parte del MOPT y la industria.



- 3.11.7.** Modificar el artículo 9 del Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004, para permitir que los permisos de viabilidad ambiental puedan también ser solicitados por las personas titulares de los derechos de posesión y de usufructo y no solamente por las personas propietarias.
- 3.11.8.** Crear entornos habilitadores para el despliegue de infraestructura.
- 3.12.** Simplificar, estandarizar y digitalizar la obtención de los trámites previos de los permisos de construcción, como el uso de suelo, alineamientos, disponibilidad de agua, entre otros requisitos indispensables. Lo anterior, con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de conceptualización y desarrollo de un proceso constructivo.
- 3.13.** Promover la inclusión de sectores claves y de la descentralización territorial para lograr la reactivación y transformación institucional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).
- 3.14.** Atender las condiciones de vulnerabilidad que se agudizan con la pandemia, mediante un mayor apoyo a las poblaciones de clase media que se han visto más afectadas. Lo anterior, a través de una reforma a la ley de FODESAF, así como a todas aquellas leyes que la afecten para que los fondos se puedan utilizar en proyectos productivos de población vulnerable, que no se encuentra bajo la línea de pobreza; pero que ha visto su situación vulnerabilizada por la crisis actual.
- 3.15.** Impulsar un programa de avales y garantías:

 - 3.15.1.** Mediante ajustes al plan de Operaciones Diferidas a Plazo, que anunció el Banco Central de Costa Rica.
 - 3.15.2.** Así como al texto sustitutivo del proyecto 22144: “Ley de Creación del Programa Nacional de Avales y Garantías para el Apoyo a las Empresas Afectadas por el Covid-19 y la Reactivación Económica”.
 - 3.15.3.** Que los intermediarios financieros puedan acceder de forma ágil a los recursos dispuestos para apoyar a los sectores afectados por la crisis del COVID-19.
 - 3.15.4.** Realizar las modificaciones necesarias en la ley 8262, el reglamento a dicha ley y el reglamento de FODEMIPYME.
- 3.16.** Incentivar el establecimiento de empresas en zonas rurales del país, con el fin de promover el desarrollo local con perspectiva territorial, así como promover los encadenamientos productivos y de comercialización a nivel local, con énfasis en personas en condición de vulnerabilidad.
- 3.17.** Incentivar el establecimiento zonas francas en zonas rurales del país, con el fin de promover el desarrollo local con perspectiva territorial, a través del fortalecimiento de encadenamientos locales con materias primas nacionales.
- 3.18.** Impulsar e incentivar el establecimiento de un *hub* global de salud (Global Life-Centered Hub (GLCH), que incluya investigación clínica y telemedicina, aprovechando la declaratoria de interés público del sector salud, la infraestructura y el talento existente en el país. Lo anterior, generará, además, espacio a la incorporación de las nuevas tendencias de terapias holointegrativas para la recuperación de las causas que originan las enfermedades y que han sido más evidenciadas por el COVID-19.



4. **ACUERDO IV:** En temas de ambiente y sostenibilidad, en cuanto a una economía circular, el Foro acuerda exigir que:
 - 4.1. Las municipalidades asuman y fortalezcan su responsabilidad como gestores integrales de los residuos.
 - 4.2. Abrir espacios para discutir temas como la importancia de crear una política acerca del descarte de vehículos al final de su vida útil.
 - 4.3. Abrir espacios para discutir la prohibición de la entrega de bolsas plásticas desechables en establecimientos comerciales.

5. **ACUERDO V:** En materia fiscal, las organizaciones que conformamos el foro, a partir de las propuestas que las diversas organizaciones presentaron y fueron abordadas en la mesa de Finanzas Públicas, llevaremos adelante las siguientes acciones:
 - 5.1. Promover medidas que permitan la revisión de exoneraciones e impuestos menores, según una relación costo/beneficio. En este sentido, también se revisará el procedimiento metodológico y los criterios técnicos para establecer la Canasta Básica de Consumo, en concordancia con la atención a los sectores vulnerables.
 - 5.2. Promover que en los próximos seis meses se realice una revisión según criterios de efectividad y pertinencia sobre las transferencias, destinos específicos y asignaciones presupuestarias.
 - 5.3. Impulsar mejoras en la gestión tributaria para reducir la evasión y fraude fiscal, a través de reformas como hacienda digital, resolución alternativa a litigios tributarios, recaudación de impuestos vigentes, entre otras.
 - 5.4. Impulsar un aporte voluntario y temporal por parte del sector cooperativo, solidarista, Caja de Ande y Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
 - 5.5. Refinanciar la deuda interna del Gobierno en manos de instituciones públicas no financieras en competencia; para esto se propone refinanciar la amortización de la deuda interna del 2021 a 5 años y bajar la tasa interés en al menos un 2%. Adicionalmente, se propone un estudio sobre las instituciones públicas tenedoras de deuda para avanzar sobre este punto.
 - 5.6. Fomentar un aporte extraordinario y temporal de las rentas de capital (sobre depósitos a plazo) por 3 años.
 - 5.7. Incrementar el impuesto de renta en un 1.5% en rentas mayores a 110 millones de colones por un plazo de 3 años, para compensar la rebaja a las cargas a planilla de FODESAF propuesto en el punto 3.2.1.
 - 5.8. Incrementar en un 2% por 3 años el impuesto de renta a personas físicas con salarios superiores a ₡2.163.000 colones.
 - 5.9. Exigir al gobierno de la república y demás instituciones del sector público la aplicación de la regla fiscal según lo establecido en la ley 9635 “Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Adicionalmente, se propone un estudio sobre los impactos y efectos en la inversión social pública para valorar una posible modificación legislativa según criterios de eficiencia, eficacia, efectividad y economía.
 - 5.10. Promover la eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto de la renta, tras un análisis jurídico sobre su viabilidad para derogar el inciso f) del artículo 35 de la ley 7092 “Ley del impuesto sobre la renta” y su aplicación según la escala progresiva ya establecida.
 - 5.11. Trasladar la excusativa al Gobierno para la renegociación de sus alquileres por al menos 30 % de los \$105 millones de gasto anual.



- 5.12. Convocar a la mayor brevedad espacios de diálogo sobre el tema de empleo público, en donde se aborden los proyectos de ley actuales en corriente legislativa y, en particular, la propuesta alternativa presentada ante este Foro “*Justicia en el Empleo Estatal y Fortalecimiento de la Dirección General del Servicio Civil*” impulsada por los señores diputados Pedro Muñoz y Roberto Thompson.
- 5.13. Considerar dentro de las medidas a fortalecer el “reciclaje de activos” del Estado. El reciclaje de activos ofrece la posibilidad de proporcionar nueva infraestructura sin aumentar la deuda pública, al mismo tiempo que se mantiene o se puede mejorar la prestación de servicios de infraestructura existentes. Este aspecto se puede realizar mediante dos acciones priorizando desde una perspectiva democratizadora y comunitaria del entorno a realizarse: monetizar activos de infraestructura existentes mediante arrendamiento al sector privado, seguido de invertir en nueva infraestructura utilizando los ingresos recibidos de la monetización de activos.
- 5.14. Proponer la discusión abierta y transparente de las condiciones que generen viabilidad para la "reasignación de activos" como una estrategia para atender la crisis del Estado, siempre desde el principio incuestionable que implique una democratización de la propiedad en manos costarricenses y no una indebida concentración de riqueza en pocas manos para lograr una verdadera Reforma de Estado.

Siguiente etapa

En 2021, el Foro Multisectorial de Diálogo Nacional iniciará su II Etapa con la realización de “círculos virtuosos”, instancia en donde se analizarán y articularán propuestas presentadas por las organizaciones participantes.

Iniciará también la gestión de las propuestas ante los Poderes de la República y los Gobiernos Locales, dependiendo de los alcances de cada medida planteada. De igual forma, se trabajará en el fortalecimiento del papel de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y productivas.



HOJA DE DATOS

- El Foro Multisectorial de Diálogo Nacional fue una iniciativa promovida por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, máxima instancia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Se gestó el 6 de octubre de 2020 mediante un acuerdo tomado por el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.
- El 7 de octubre de 2020 se realizó una invitación abierta para todas las organizaciones que quisieran formar parte. El 12 de octubre de 2020 se procedió con la firma de los 8 principios que sustentan al Foro contando con la participación de 51 organizaciones.
- Más de 150 organizaciones de sectores sociales y productivos participaron durante todo el proceso del Foro Multisectorial de Diálogo Nacional.
- Las organizaciones tenían dos formas de participación: el proceso de consulta y la presentación de propuestas.
- Durante el proceso de consulta, se envió un formulario electrónico que las organizaciones debían completar sobre las siguientes áreas de fiscalización de la Contraloría General de la República: Servicios sociales, Desarrollo Local, Sistema de Administración Finanzas Públicas, Desarrollo Económico, Servicios Públicos Generales, Ambiente y Energía, así como Infraestructura. En esta etapa, participaron 99 organizaciones y se recibieron 2153 expresiones.
- Durante el proceso de recepción de propuestas, las organizaciones representantes del Foro enviaron 773 propuestas de diferentes temáticas.
- Las organizaciones priorizaron 417 propuestas que fueron analizadas por 10 mesas de trabajo.